



**SECRETARÍA GENERAL
CIRCULAR No. 07 DE 2023**

SGR-210

FECHA: 7 de marzo de 2023

PARA: Comunidad académica

ASUNTO: **Listado de fórmulas inscritas habilitadas en el proceso de elección de representantes de profesores ante los diferentes consejos**

Se informa que en cumplimiento del artículo 9 de la Resolución rectoral 0079 de 2023, la Secretaría General en coordinación con la Subdirección de Personal, verificó el cumplimiento de los requisitos e inscripción de la fórmula de aspirantes a representantes de profesores ante el Consejo Académico, así mismo, la Comisión Veedora confirmó la información consignada en el *FOR005GGU Lista de verificación de requisitos y documentos para procesos de elección y designación*, y sus respectivos anexos. Por su parte, los Consejos de los Departamentos de Educación Musical, Tecnología y Lenguas, verificaron el cumplimiento de los requisitos e inscripción de las fórmulas de aspirantes a representantes de profesores ante los consejos en mención, e informaron a la Secretaría General las fórmulas que cumplen o no con los requisitos para ser representantes de profesores y surtieron en debida forma el procedimiento de inscripción; en consecuencia, a continuación, se da a conocer el listado de fórmulas inscritas habilitadas:

Fórmulas de candidatos a representantes de profesores ante el Consejo Académico

Número de lista	Candidato	Nombre
1	Principal	Dixon Bladimir Olaya Gualteros
	Suplente	Adriana Chacón Chacón

Fórmula de candidatos a representantes de profesores ante el Consejo de Departamento de Educación Musical

Número de lista	Candidato	Nombre
1	Principal	Dora Carolina Rojas Rivera
	Suplente	Héctor Camilo Linares Roza

Fórmula de candidatas a representantes de profesores ante el Consejo de Departamento de Lenguas

Número de lista	Candidato	Nombre
1	Principal	Gisela Patricia Molina Cáceres
	Suplente	Eliska Krausova



Fórmula de candidatos a representantes de profesores ante el Consejo de Departamento de Tecnología

Número de lista	Candidato	Nombre
1	Principal	Fabio González Rodríguez
	Suplente	Nilson Genaro Valencia Vallejo

CONSEJOS ANTE LOS CUALES NO SE PRESENTARON FÓRMULAS DE ASPIRANTES

De acuerdo con la información reportada por la decana y los directores de los departamentos, se confirmó que en el periodo comprendido entre el 14 y 27 de febrero de 2023, no se recibieron inscripciones de fórmulas de aspirantes a representantes de profesores ante los siguientes consejos:

- 1) Consejo de Facultad de Educación
- 2) Consejo de Departamento de Posgrado
- 3) Consejo de Departamento de Psicopedagogía
- 4) Consejo de Departamento de Química

PERIODO DE RECLAMACIONES

De conformidad con lo establecido en los artículos 12 y 26 de la Resolución rectoral 0079 de 2023, las fórmulas de aspirantes que no estén habilitadas para continuar en el proceso de elección de representantes de profesores ante el Consejo de Facultad de Educación o los consejos de departamento, que consideren cumplir con los requisitos y haber surtido en debida forma el procedimiento de inscripción descrito en la precitada resolución, podrán presentar reclamación enviando un mensaje a la cuenta de correo electrónico de la facultad o departamento, a la cuenta de correo electrónico indicada en el artículo 7, con copia a la cuenta de correo electrónico de la Secretaría General **gobierno_universitario@pedagogica.edu.co** entre el **8 y 10 de marzo de 2023**, exponiendo sus motivos y adjuntando los documentos que soportan el cumplimiento de los requisitos y procedimiento de inscripción.

Las fórmulas de aspirantes que no estén habilitadas para continuar en el proceso de elección de representantes de profesores ante el Consejo Académico, que consideren cumplir con los requisitos y haber surtido en debida forma el procedimiento de inscripción descrito en la resolución en mención, podrán presentar reclamación enviando un mensaje a la cuenta de correo electrónico de la Secretaría General **gobierno_universitario@pedagogica.edu.co** entre el **8 y 10 de marzo de 2023**, exponiendo sus motivos y adjuntando los documentos que soportan el cumplimiento de los requisitos y procedimiento de inscripción.

El consejo de facultad, el consejo de departamento o la Secretaría General, según corresponda: **a)** Atenderá las reclamaciones, **b)** Realizará la verificación respectiva y **c)** Dará respuesta mediante correo electrónico de la fórmula, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al último día del término para presentar las reclamaciones (entre 13 y 15 de marzo de 2023). Las respuestas deberán enviarse con copia a la cuenta de correo electrónico de la Secretaría General **gobierno_universitario@pedagogica.edu.co**



Una vez resueltas las reclamaciones, si se requiere algún cambio en el listado de fórmulas inscritas habilitadas, la decana o el director del departamento enviará un mensaje en el cual exponga las razones del cambio en el listado, a la cuenta de correo electrónico de la Secretaría General **gobierno_universitario@pedagogica.edu.co** solicitando la inclusión de la fórmula, junto con la información y documentación indicada en el artículo 9 de la resolución mencionada.

PROCESOS DESIERTOS

En cumplimiento del artículo 27 de la Resolución rectoral 0079 de 2023, el proceso de elección de representantes de profesores se declara desierto para los siguientes consejos, debido a que no cuentan con mínimo una (1) fórmula de aspirantes:

- 1) Consejo de Facultad de Educación
- 2) Consejo de Departamento de Posgrado
- 3) Consejo de Departamento de Psicopedagogía
- 4) Consejo de Departamento de Química

En constancia de lo anterior, la presente circular se publica el 7 de marzo de 2023 en la página web de la Universidad Pedagógica Nacional.

Original firmado por

Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaria General

Revisó y aprobó: Gina Paola Zambrano Ramírez – Secretaria General
Elaboró: Diana Maritza Cortés/SGR